

agosto

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

HASTA EL 2

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Declaración trimestral de cuentas u operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las Entidades de Crédito

- Segundo trimestre 2010

MODELO

195

HASTA EL 9

IMPUESTOS ESPECIALES.

- Junio 2010. Todas las empresas (*)
 - Junio 2010. Grandes Empresas (*)
 - Segundo Trimestre 2010. Excepto Grandes Empresas (*)
 - Segundo Trimestre 2010. Todas las Empresas
 - Julio 2010. Operadores autorizados
 - Julio 2010. Todas las empresas
- (*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados, utilizarán para todos los impuestos el modelo

570, 580
554, 555, 556,
557, 558
554, 555, 556,
557, 558
553
500/503/NE
511
510

HASTA EL 10

RENTA

Pagos fraccionados

- Actividades empresariales/profesionales: Segundo trimestre de 2010 liquidación de oficio por parte de Diputación, (salvo en el supuesto de inicio de actividad en el año 2010, en cuyo caso, el sujeto pasivo efectuará la autoliquidación en el modelo 130).
- Actividades agrícolas/ganaderas: Primer semestre de 2010 liquidación de oficio por parte de Diputación, (salvo en el supuesto de inicio de la actividad en el año 2010, en cuyo caso, el sujeto pasivo efectuará la autoliquidación en el modelo 130

130

HASTA EL 26

IMPUESTOS ESPECIALES

- Julio 2010. Impuesto sobre la Electricidad. Grandes Empresas
- Julio 2010. Todas las empresas
- Mayo 2010. Grandes Empresas
- Segundo trimestre 2010. Excepto Grandes Empresas

560
564, 566
561, 562, 563
561, 562, 563

DURANTE TODO EL MES

Se podrán presentar durante todo el mes de agosto las declaraciones correspondientes al mes de julio de Renta, Sociedades, IVA, Impuesto sobre las Primas de Seguros y No Residentes, cuyo plazo de presentación concluye el **10 de septiembre**.

septiembre

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

HASTA EL 7

IMPUESTOS ESPECIALES.

- Julio 2010. Todas las empresas (*)
- Julio 2010. Grandes Empresas (*)

- Agosto 2010. Operadores autorizados
- Agosto 2010. Todas las empresas

(*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados, utilizarán para todos los impuestos el Modelo 510

HASTA EL 10

RENTA, SOCIEDADES Y NO RESIDENTES (con establecimiento permanente)

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, de actividades económicas, premios, arrendamiento de inmuebles urbanos, ganancias patrimoniales y capital mobiliario

- Julio 2010. Grandes Empresas

I.V.A.

- Julio 2010. Régimen General. Autoliquidación
- Julio 2010. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro
- Julio 2010. Grupo de entidades. Modelo individual
- Julio 2010. Grupo de entidades. Modelo agregado
- Julio 2010. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias

NO RESIDENTES (sin establecimiento permanente)

Retenciones e ingresos a cuenta

- Julio 2010. Grandes empresas

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGURO

- Julio 2010

HASTA EL 27

RENTA, SOCIEDADES Y NO RESIDENTES (con establecimiento permanente)

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, de actividades económicas, premios, arrendamiento de inmuebles urbanos, ganancias patrimoniales y capital mobiliario

- Agosto 2010. Grandes Empresas

I.V.A.

- Agosto 2010. Régimen General. Autoliquidación
- Agosto 2010. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro
- Agosto 2010. Grupo de entidades. Modelo individual
- Agosto 2010. Grupo de entidades. Modelo agregado
- Agosto 2010. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias

NO RESIDENTES (sin establecimiento permanente)

Retenciones e ingresos a cuenta

- Agosto 2010. Grandes empresas

TRIBUTO SOBRE EL JUEGO

- Máquinas o aparatos automáticos. Tercer plazo

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGURO

- Agosto 2010

IMPUESTOS ESPECIALES

- Agosto 2010. Impuesto sobre la Electricidad. Grandes Empresas
- Agosto 2010. Todas las empresas
- Junio 2010. Grandes Empresas

MODELO

570, 580
554, 555, 556,
557, 558
500/503/NE
511

111, 115-A, 117, 123,
124, 126, 128

303
340
322
353
349

117, 216

430

111, 115-A, 117, 123,
124, 126, 128

303
340
322
353
349

117, 216

045

430

560
564, 566
561, 562, 563